

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.126

Martes 15 de Abril de 2025

Página 1 de 2

Normas Particulares

CVE 2631006

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Superintendencia de Servicios Sanitarios

SOLICITA CONCESIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS

(Extracto)

Por presentación de 25 de septiembre de 2024, y complementada por presentación de fecha 6 de marzo de 2025, don Pedro Pablo Ballivian Searle, en representación de Esval S.A., concesionaria de los servicios públicos sanitarios de agua potable y alcantarillado del área de la Región de Valparaíso, la cual incluye a la localidad y comuna de Casablanca, ambos domiciliados en Avenida Libertad 1348, Viña del Mar, solicitó al Superintendente de Servicios Sanitarios, de conformidad con las normas vigentes (DFL N° 382/88, sus modificaciones y reglamento), se le otorguen las concesiones de servicios sanitarios públicos de producción y distribución de agua potable y recolección y disposición de aguas servidas para atender el proyecto inmobiliario denominado "Conjunto Habitacional La Química" en la localidad y comuna de Casablanca, Región de Valparaíso.

Las áreas de ampliación solicitadas abarcan una extensión total aproximada de 3,4 hectáreas.

Las coordenadas UTM Datum WGS 84, Huso Horario 19, de los vértices que delimitan las áreas que se solicitan en concesión se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro Coordenadas UTM
Datum WGS 84, Huso Horario 19

CUADRO DE COORDENADAS UTM Datum 84; Huso Horario 19 Sur AMPLIACIÓN TERRITORIO OPERACIONAL AP y AS "CONJUNTO HABITACIONAL LA QUIMICA" COMUNA DE CASABLANCA		
VERTICE	ESTE	NORTE
A	274.746	6.310.927
B	274.876	6.311.039
C	274.987	6.310.916
D	274.899	6.310.757
ÁREA = 3,4 há.		

Las fuentes y sus derechos de aprovechamiento de aguas corresponden a los indicados en el plan de desarrollo del sistema que abastece la localidad y comuna de Casablanca, Región de Valparaíso.

Los caudales medios de consumo de agua potable estimados en los años 5 y 15 serán los siguientes:

Año	Caudal medio de consumo agua potable Qmed (L/s)
5	1,2
15	1,2

CVE 2631006

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

En tanto que los caudales de demanda máxima diaria de producción estimados de agua potable en los años 5 y 15 serán los siguientes:

Año	Caudal máximo diario de Producción de agua potable Q máx diario (L/s)
5	1,9
15	1,9

Las aguas servidas evacuadas cumplirán con el DS Segpres 90, debido a que serán tratadas en la planta de tratamiento de aguas servidas Casablanca, ubicada en calle Alejandro Galaz N° 1599.

Las aguas tratadas por esta planta son entregadas al estero Casablanca en el punto cuyas coordenadas UTM son las siguientes:

Norte: 6.312.277
Este: 274.431
Datum: 1956
Huso: 19.

Demás antecedentes en solicitud que se extracta.

Santiago, marzo de 2025.- Jorge Rivas Chaparro, Superintendente de Servicios Sanitarios.

